

ITE-CG 124/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PRESENTADOS POR EL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015 - 2016.

ANTECEDENTES

- 1. Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- 2. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del Estado de Tlaxcala.
- **3.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir

Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- **7.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido Alianza Ciudadana, presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y .

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV, y 156, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

III. Planteamiento. El artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los partidos políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Diputados se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Diputados locales, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para presidentes de comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, los cuales tiene por objeto establecer las bases aplicables por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para facilitar el proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes para las elecciones ordinarias del año 2016.

IV. Análisis. De la revisión de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, no pasa desapercibido por este Consejo General, que las fórmulas de las candidaturas del Partido Alianza Ciudadana, de las Presidencias de Comunidad de los que se mencionaron de cada uno de los candidatos propietarios y suplentes, su nombre y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de separación del cargo a la función pública, en los términos que dispone el artículos 35, de la Constitución local; constancia de residencia; constancia de antecedentes no penales; y escrito en el que se conducen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para ocupar un cargo público.

Del análisis y verificación efectuada a las solicitudes de registro y documentos de candidatas para la elección de Presidencias de Comunidad, que presentó el Partido Alianza Ciudadana, se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 151 y 152,

de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, al presentar las siguientes fórmulas:

Par	tido Alianza Ciudad	ana	
Nombre del Candidato	Cargo	localidad	Municipio
ALFREDO AGUILA PICHON	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
ALBERTO AGUILA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	
FELICIANO PEREZ LIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN DAMIÁN TLACOCALPAN	AMAXAC DE
JUAN SANCHEZ CORONA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN DAMIÁN TLACOCALPAN	GUERRERO
GABRIELA RIVERA ELIZALDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	1A. SECCIÓN TLACACOLA	
ROSA CAMACHO CABRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	1A. SECCIÓN TLACACOLA	
LUZ MARIA DALILA JIMENEZ BERRUECOS	PRESIDENTE SUPLENTE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO	
ENEDINA VAZQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO	APETATITLAN DE
ABEL CORONA SALAMANCA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BELÉN ATZITZIMITITLAN	ANTONIO CARVAJAL
PABLO TAMAYO MOLINA	PRESIDENTE SUPLENTE	BELÉN ATZITZIMITITLAN	
RAYMUNDO MORENO HIDALGO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN	
OMAR BLAS MUÑOZ MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN	
MARIA BARBARA GUADALUPE CARO TERREROS	PRESIDENTE PROPIETARIO	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA	
MARIA DE LOS ANGELES ROMERO FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA	
MARIA ESTER TAVERA DE ALVA	PRESIDENTE PROPIETARIO	ACOPINALCO DEL PEÑÓN	
MA. DEL REFUGIO AIDA SANCHEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	ACOPINALCO DEL PEÑÓN	
GEORGINA TLAPALAMATL ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	
MAXIMINA NEHIRA VELAZQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	APIZACO
DANIEL CERVANTES ORTEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO	7.1.2.100
MIGUEL ANGEL AHUATZI ROJANO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO	
JUAN CARLOS CARMONA OCHOA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUÍS APIZAQUITO	
JOSE DANTE CRUZ LOBATO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUÍS APIZAQUITO	
ELIACIM RIVERA JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA ANITA HUILOAC	
JOSE INES JIMENEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA ANITA HUILOAC	

ROMAN FERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARIA TEXCALAC	
HECTOR CERVANTES LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARIA TEXCALAC	
J. SERAFIN CALDERON RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN PEDRO ECATEPEC	ATLANGATEPEC
ISABEL CALDERON HUERTA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN PEDRO ECATEPEC	ATEMOATETEO
ELIA SANCHEZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE CRISTO	
JULIA MORENO LEAL	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE CRISTO	
ELOY RODRIGUEZ OLIVARES	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE GUADALUPE	
ALVARO CONTRERAS RIOS	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE GUADALUPE	
JUANA LEAL PARADA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE GUADALUPE	
EVA RAMOS TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE GUADALUPE	
GUILLERMO RIVERA GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	
JUAN MANUEL LUNA ALTAMIRANO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	
ANTONIO VARELA LOAIZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN ANTONIO	
GUDELIO HUERTA CERON	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN ANTONIO	
CRISTINA FUENTES ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ	
MARIA DE LOS REMEDIOS PEREZ PARADA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ	ATLTZAYANCA
MARIA TEODORA LUNA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO	
ANGELES MORALES SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO	
MARIA FABIOLA NIEVES RANGEL	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN LUCAS	
NALLELY LARA LIMA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN LUCAS	
ELVIRA FUENTES AGUILAR	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN NICOLÁS	
ABIGAIL GUADALUPE RODRIGUEZ ORDAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN NICOLÁS	
JORGE ROMERO MARQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SANTIAGO	
FERMIN SANCHEZ DOMINGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SANTIAGO	
LETICIA VAZQUEZ PEÑA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TECOLOTLA	
MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ GOMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TECOLOTLA	
MARIA GUADALUPE GRACIANO CORTEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TEXCACOAC	

MA. FEDERICA LEON HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TEXCACOAC	
MARIA CIRIA JUANA AGUAYO GOMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TLALTEPANGO	
ARACELI PEREZ AMADOR	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TLALTEPANGO	
MARLEN FERNANDEZ GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE ZARAGOZA	
JULIA GOMEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE ZARAGOZA	
RENATO CERON LARA	PRESIDENTE PROPIETARIO	CONCEPCIÓN HIDALGO	
JESUS RIVERA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	CONCEPCIÓN HIDALGO	
LIDOINE LAURO LEAL CUELLAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	FELIPE CARRILLO PUERTO	
JERONIMO RAMIREZ LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	FELIPE CARRILLO PUERTO	
MOISES LIMA GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	NAZARETH	
ALBERTO LOPEZ VENTURA	PRESIDENTE SUPLENTE	NAZARETH	
MANUEL LOPEZ AGUAYO	PRESIDENTE PROPIETARIO	NEXNOPALA	
MATEO AGUAYO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	NEXNOPALA	
JOSE MARIA LOAIZA ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSgPILANCM	
ANTONIO CERVANTES LUNA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSgPILANCM	
GILBERTO FUENTES MUNGUIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ POCITOS	
DOLORES FUENTES PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ POCITOS	
IRASEMA HERRERA BASTIDA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO SAN FRANCISCO YANCUITLALPAN BARRIO SAN	
JAZMIN DELGADILLO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO YANCUITLALPAN	
MARIA ELENA FERNANDEZ ELIZALDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	CHIPILO	
MARIELA ACOSTA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	CHIPILO	
FACUNDO GARCIA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA FRANCISCO SARABIA	CALPULALPAN
ROGELIO TABOADA GALLARDO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA FRANCISCO SARABIA	
JUAN MONTALVO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN CRISTÓBAL ZACACALCO	
NORBERTO MONTALVO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN CRISTÓBAL ZACACALCO	
FRANCISCO CASTRO PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MATEO ACTIPAN	
REMIGIO ROLDAN ORTEGA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MATEO ACTIPAN	

ISABEL LOPEZ MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA ALFONSO ESPEJEL	
EDNA PENELOPE JIMENEZ CORONA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL	
MARIA DEL ROCIO ZECUA ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE	
MA GUADALUPE XOCHIPA MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE	
MARTIN ALFREDO AHUATZI TEOMITZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA CHALMA	
OMAR LIMA PACHECO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CHALMA	
CARLOS ALFONSO XOCHITIOTZI MENESES	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EL ALTO	CHIAUTEMPAN
ANSELMO ROBERTO XOCHITIOTZI CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EL ALTO	CHIAOTEMPAN
MONICA ZEMPOALTECATL MENESES	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EL MIRADOR	
MARIA DEL CARMEN IPATZI BENITEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EL MIRADOR	
OMAR MARQUEZ MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA REFORMA	
JOSE MANUEL ANTONIO SANDOVAL MENESES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA REFORMA	
RAYMUNDO TONIX IPATZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ GUADALUPE	
CARMEN FLORES FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ GUADALUPE	
MA. DEL ROSARIO BAUTISTA TLAPAPAL	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA ESTOCAPA	
FIDELIA TLAPAPAL BAUTISTA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA ESTOCAPA	
JANNET FLORES NETZAHUAL	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA GUADALUPE VICTORIA	
KARINA NETZAHUAL SALDAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA GUADALUPE VICTORIA	
NICOLASA XOCHITIOTZIN SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA INDUSTRIAL	
ELENA CUAMATZI XOCHITIOTZI	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA INDUSTRIAL	
EDUARDO JAVIER HERNANDEZ ACOLTZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO	CONTLA DE JUAN CUAMATZI
ROGELIO CUATECONTZI HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO	
JOSE LUIS COCOLETZI CUAHUTLE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCION 2DA.	
FELIX MALDONADO FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCION 2DA.	
GILDARDO ISABEL NAVA ACOLTZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	
PEDRO NAVA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	
IVAN NETZAHUALCOYOTL XOLOCOTZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 6A. TLACATECPA	

ALEJANDRO XOCHITIOTZI HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 6A. TLACATECPA	
MARIEL MACHORRO SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS	
LAURA CERVANTES HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS	
TERESA CORONA GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA MARIANO MATAMOROS	
ERIKA CERVANTES VELAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA MARIANO MATAMOROS	
ABRAHAM MONTIEL CORONA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LORENZO XALTELULCO	
FELIPE CEREZO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LORENZO XALTELULCO	CUAXOMULCO
OSWALDO HERNÁNDEZ VIEYRA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO) SECCIÓN 1ª	
MANUEL RAMIREZ MUNGUIA	PRESIDENTE SUPLENTE	COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)	
ANDRES BADILLO MONTIEL	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO) SECCIÓN 2 DA	
DANIEL PEREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COAXOMULCO (TECUICUILCO)	
GUILLERMO PEREZ VALADEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA LA SOLEDAD	
CESAR CANTERO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA LA SOLEDAD	
LUIS CAMACHO TORIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA MAZATEPEC	
JUAN CARLOS BALLADARES ABURTO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA MAZATEPEC	EL CARMEN
MARIA DEL ROCIO VALENCIA DE JESUS	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA SAN JUAN	TEQUEXQUITLA
LEOBARDA DE JESUS CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA SAN JUAN	
BACILIA MARQUEZ ALCANTAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA TEPATLAXCO	
MARICELA CASTILLO ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA TEPATLAXCO	
ALFONSO LUNA GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	EMILIANO ZAPATA
LEOBIGILDO ORTEGA CARMONA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	LIVILIANO ZAFATA
EDGAR ROMERO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	
RODRIGO DECTOR GAZCA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	HUAMANTLA
JOSE FAUSTO NICANOR SALDAÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO LA PRECIOSA	
RAUL MARTINEZ ALTAMIRANO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO LA PRECIOSA	
REYNALDO DEMETRIO BASILIO VARELA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BENITO JUÁREZ	

VALENTIN SANCHEZ ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	BENITO JUÁREZ
JOSE LUIS LEON HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA CHAPULTEPEC
RAMON LOPEZ MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CHAPULTEPEC
RAUL ZOMPANTZI SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA CUAUHTÈMOC
RODRIGO ROMERO LOMAN	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CUAUHTÈMOC
JULIO CESAR JARA LIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EMILIANO ZAPATA
GILBERTO GONZALEZ BAUTISTA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EMILIANO ZAPATA
SARA FLORES BAEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA VELASCO
MARY JOSE SANCHEZ RUIZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA VELASCO
JUANA MARTINEZ MORENO	PRESIDENTE PROPIETARIO	ESPÍRITU SANTO
EVELIA BERNARDINO GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	ESPÍRITU SANTO
TERESA GOMEZ MONTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	FRANCISCO I. MADERO
MARIA SUSANA JIMENEZ MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO I. MADERO
ANTONIO SEBASTIAN ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE
ANGEL CARVANTES MELO	PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE
LETICIA FLORES HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	FRANCISCO VILLA
MA SILVIA ZITA PEREZ VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO VILLA
BERTHA SANCHEZ ROBLERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE TEXCALAC
YOLANDA ABIGAIL ROMERO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	GUADALUPE TEXCALAC
PATRICIA FLORES PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE TLACHCO
ELODIA LEON NIETO	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE TLACHCO
JOSE AURELIANO VELAZQUEZ MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	IGNACIO ZARAGOZA
JOSE CARLOS GONZALEZ BAUTISTA	PRESIDENTE SUPLENTE	IGNACIO ZARAGOZA
NANCY ZAMORA ANGOA	PRESIDENTE SUPLENTE	JESÚS ACATITLA
MIRIAM RODRIGUEZ LEON	PRESIDENTE SUPLENTE	JESÚS ACATITLA
MA JUANA DELFINA LOPEZ MAXIMO	PRESIDENTE PROPIETARIO	JESÚS HUIZNAHUAC
OLGA AGUAYO TRINIDAD	PRESIDENTE SUPLENTE	JESÚS HUIZNAHUAC

LUISA HUERTA VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA AURORA	
JUSTINA ESTEBAN FLORENTINO	PRESIDENTE SUPLENTE	LA AURORA	
MIGUEL RAMIREZ ALTAMIRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERÍA LOS PILARES	
ALEJO CAMILO MORENO LEON	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERÍA LOS PILARES	
VALENTINO PEREZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	IGNACIO ZARAGOZA	
FELIPE CASTAÑEDA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	IGNACIO ZARAGOZA	
PATRICIA CARO MAZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA GARITA	
BERENICE GARCIA TENOPALA	PRESIDENTE SUPLENTE	LA GARITA	
MA. GUADALUPE SANCHEZ CHAVEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA PALMA	
YULIETL ANDRADE PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LA PALMA	
MA. JULIA ZEMPOALTECA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA TRINIDAD TEPEHITEC	HUEYOTLIPAN
PETRA CUELLAR PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LA TRINIDAD TEPEHITEC	HOLTOTEN ANY
AGUSTIN PEREZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LORENZO TECHALOTE	
JOSE LUIS SANCHEZ FARFAN	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LORENZO TECHALOTE	
ALBINO MORALES PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN SIMEÓN XIPETZINGO	
GUILLERMO SANCHEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN SIMEÓN XIPETZINGO	
JOSE VIRGILIO RAMOS RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA IXCOTLA	
CARLOS VALENCIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARÍA IXCOTLA	
ANIANO MUÑOZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA TRINIDAD TENEXYECAC	
CESAR ANDRES PEREZ VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LA TRINIDAD TENEXYECAC	
YULIANA LOZANO MOZON	PRESIDENTE PROPIETARIO	LAGUNILLAS	
EPIFANIA LOPEZ GALINDO	PRESIDENTE SUPLENTE	LAGUNILLAS	
ALEJANDRINA FLORES VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	LAS MESAS	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
ARACELI NIEVES MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LAS MESAS	WW (17 WHO KEE
ROSA ESCALONA ALTAMIRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO	LÁZARO CÁRDENAS	
MARIA BLANCAS PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LÁZARO CÁRDENAS	
JUANA TORRES SEGUNDO	PRESIDENTE SUPLENTE	LÁZARO CÁRDENAS	

MARIA TORRES JURADO	PRESIDENTE PROPIETARIO	LÁZARO CÁRDENAS	
ELOISA VALERDI MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	LOMAS DE JONGUITO	
	PRESIDENTE		
YANET HERNANDEZ OROZCO	PRESIDENTE	LOMAS DE JONGUITO	
JULIA LEON RAMIREZ	PROPIETARIO PRESIDENTE	MESA REDONDA	
MARILU ALARCON LEON	SUPLENTE	MESA REDONDA RANCHERÍA LA	
JOSE ALFONSO MUÑOZ SAAVEDRA	PROPIETARIO	SOLEDAD	
FELIPE ASTORGA ISLAS	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERÍA LA SOLEDAD	
PASCUAL HERRERA TECONA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO TIZOSTOC	
FERNANDO PAPACETZI CHECA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO TIZOSTOC	
GERMAN SALAS HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN GABRIEL POPOCATLA	
ANDRES CABRERA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN GABRIEL POPOCATLA	
RUBEN PULIDO PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL LA PRESA	
ENRIQUE VARELA LIRA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL LA PRESA	
JOSE HUMBERTO HERRERA VALENCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA INÉS TECUEXCOMAC	
MARCIAL DE LA ROSA SEGUNDO	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA INÉS TECUEXCOMAC	
ANA KAREN SEGUNDO CONTRERAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS	
ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS	
FERNANDO BARRIENTOS RUBIO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FELIPE HIDALGO	NANACAMILPA DE
MARIO IVAN MUÑOZ PELCASTRE	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FELIPE HIDALGO	MARIANO ARISTA
VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS	PRESIDENTE PROPIETARIO	TEPUENTE	
AMADO LARA ZAYAS	PRESIDENTE SUPLENTE	TEPUENTE	
BERTHA GONZALEZ LIMA	PRESIDENTE PROPIETARIO	NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA	
LETICIA FLORES VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA	
ALMA DELIA CORONA ROMO	PRESIDENTE PROPIETARIO	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.	NIATIVITA C
EDITH MENDEZ SERRANO	PRESIDENTE SUPLENTE	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.	NATIVITAS
MIGUEL RODRIGUEZ CORONA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSÉ ATOYATENCO	
CRUZ RAMOS PAREDES	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ ATOYATENCO	

LEONIDES RAMOS MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL ANALCO	
MARIANO VARGAS SOLARES	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL ANALCO	
BENJAMIN GARCIA PISCIL	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA	
MOISES PAREDES RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA	
ANSELMA VASQUEZ TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO	OCOTLÁN	
ENRIQUETA CUELLAR ALONSO	PRESIDENTE SUPLENTE	OCOTLÁN	
LORENZA RODRIGUEZ REYES	PRESIDENTE PROPIETARIO	осотохсо	
ELVIA SANCHEZ GOMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	осотохсо	
YAQUELIN ROMANO DORANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERÍA DE JESÚS	
ANTONIA GEORGE SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERÍA DE JESÚS	PANOTLA
ANGEL RAMIREZ ZEMPOALTECA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA	FANOILA
PABLO MINOR RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA	
QUIRINO MENESES BARBA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JORGE TEZOQUIPAN	
JOSE LUIS MUNIVE LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JORGE TEZOQUIPAN	
GABRIEL RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ TECHACHALCO	
DOMINGO LOPEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ TECHACHALCO	
ADOLFO GALINDO LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	PANZACOLA	
PEDRO FLORES BERRUECOS	PRESIDENTE SUPLENTE	PANZACOLA	PAPALOTLA DE
ESTELA ROMERO PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERIA POCITOS	XICOHTÉNCATL
HORTENCIA RAMIREZ CUCHILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERIA POCITOS	
AMADO HELIODORO LOAIZA ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE JESÚS	
ROBERTO CARLOS LOAIZA MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE JESÚS	
JOSE TLALPA TEPECH	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE LA SANTISIMA	
JOSE ISABEL ROMERO GARACHE	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE LA SANTISIMA	SAN PABLO DEL MONTE
MARCO ANTONIO GONZALEZ ALCANTARILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN MIGUEL	
LAZARO SERGIO SALAS CALVARIO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN MIGUEL	
MELITON MANUEL JARILLAS GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	

MARCELO ORGANILLO GASPARIANO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	
JOSE BARTOLOME TEPATLAN POZO	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SANTIAGO	
JAVIER TLAPAYA CORONA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SANTIAGO	
MARIA DEL PILAR PARRA CORONA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN AMBROSIO TEXANTLA	
ERIKA MONARCA ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN AMBROSIO TEXANTLA	
FAVIOLA GASPARIANO SALAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO ATOTONILCO	
MAGDALENA MORALES MIGUELA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO ATOTONILCO	
MARIBEL BEATRIZ PEREZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO TECOAC	
CLAUDIA PEREZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO TECOAC	
JANETTE MASTRANZO TRINIDAD	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO TECOPILCO	
MAXIMINA MARCELINO ROQUE	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO TECOPILCO	
PATRICIA CASTAÑEDA POTRERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA ATEMPA	
GUADALUPE FRANCISCO DOMINGO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA ATEMPA	
ANSELMO RICO NAJERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA PROVIDENCIA	
ISAIAS MARQUEZ AVILA	PRESIDENTE SUPLENTE	LA PROVIDENCIA	
ADRIANA CANDIA SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN	SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS
NARCISA CARRASCO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN	
HUMBERTO YSIDORO XX DILLARZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TLAPAYATLA	
JOSE DE JESUS PEDRERO DIYARZA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TLAPAYATLA	
CATARINO CASTILLO CUAHUTENCOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TLAXCALTECATLA	SANTA CATARINA
JOSE CLAUDIO BALDOMERO CORTES DIYARZA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TLAXCALTECATLA	AYOMETLA
MARIA LORETO ZENAIDA MEZA MEZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN DIEGO XOCOYUCAN	
MARIA ISABEL ATONAL BONILLA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN DIEGO XOCOYUCAN	
CENAIDA PICHON MENA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ESTEBAN TIZATLÀN	
CATALINA VAZQUEZ SANTIAGO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ESTEBAN TIZATLÀN	SANTA CRUZ QUILEHTLA
RAUL PEREZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ QUILEHTLA	

JOSE MARTIN PEREZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ QUILEHTLA	
LUCIA BAUTISTA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FELIPE IXTACUIXTLA	
LETICIA OCOTITLA VELAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA	
MARIA AUXILIO TAMAYO XX	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FRANCISCO OCOTELULCO	
ABIGAIL DIAZ MANOATL	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FRANCISCO OCOTELULCO	
ALEJANDRO CRUZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	
GREGORIO HERNANDEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	
GENARO ROLDAN PEDROZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL CONTLA	
MARCOS ALVARADO TELLEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL CONTLA	
AGUSTIN GUTIERREZ MENDIETA	PRESIDENTE PROPIETARIO	ACXOTLA DEL MONTE	
ABEL TEXIS SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE	ACXOTLA DEL MONTE	
PEDRO MORALES SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	CUAXINCA	
CLEMENTE NICOLAS MORALES SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	CUAXINCA	
OMAR PAVON MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	EL CARMEN AZTAMA	
SANDRO HERNANDEZ MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	EL CARMEN AZTAMA	
CANDIDA SALAMANCA CORONA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN	
LIZBETH SALAZAR TZOMPANTZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN	TEOLOCHOLCO
ALBERTA MENDIETA VENANCIO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ BUENAVISTA	TEOLOGIIOLEO
GUILLERMINA TZOMPANTZI TECUAPACHO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ BUENAVISTA	
MARGARITA HERNANDEZ TZOMPANTZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSÉ TETEL	
MARY CARMEN JUAREZ SALAMANCA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ TETEL	
ADILENE JUAREZ MIRTO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSÉ XICOHTÉNCATL	
GUADALUPE TZOMPANTZI SALDAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ XICOHTÉNCATL	
DELFINO AGUILA AGUILA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO	
CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO	
CAYETANO ROMERO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN COSME ATLAMAXAC	TEDEVANCO
LUIS CAPORAL RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN COSME ATLAMAXAC	TEPEYANCO

SOBEYDA VERGARA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JUAN OCOTITLA	
MARIA GUADALUPE PEREZ CUATEPOTZO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JUAN OCOTITLA	
ALICIA PEREZ MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JUAN TOTOLAC	
NEFRETERY RIVAS XOCHITEMOC	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JUAN TOTOLAC	
JULIO RENE SANDOVAL CUATEPOTZO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTIAGO TLACOCHCALCO	
SINUE JUAREZ TEOYOTL	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO TLACOCHCALCO	
ROBERTO RIVERA BARRIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	NICOLÁS BRAVO	
RENE MARQUEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	NICOLÁS BRAVO	
MARIA DE JESUS FUENTES GODOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LORENZO TLACUALOYAN	
CARMEN BRIONES NERI	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LORENZO TLACUALOYAN	TERRENATE
FRANCISCA CONCHA RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MANUEL TLALPAN	ILINLINATE
ROSARIO GARCIA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MANUEL TLALPAN	
LUIS RODRIGUEZ ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO	VILLAREAL	
ERICK RODRIGUEZ GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	VILLAREAL	
MANUEL DE JESUS CARMONA VIRUEL	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	
JOSE FRANCISCO VAZQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	
NANCY VARGAS LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MARCOS CONTLA	
JOCHEBED HERNANDEZ AVILA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MARCOS CONTLA	TETLA DE LA
FRANCISCA VARGAS PIEDRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MATEO INOHPIL	SOLIDARIDAD
PAULA CABALLERO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MATEO INOHPIL	
ROBERTO GARCIA RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN	
ALFONSO GARCIA GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN	
ANITA MEJIA BELLO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL BUENAVISTA	
ALEJANDRA BELLO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL BUENAVISTA	TETLATIALUICA
JESUS ZARATE ZARATE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA	TETLATLAHUCA
IGNACIO CORONA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA	
IVAN XOCHIPA SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN GABRIEL CUAUHTLA	TLAXCALA

MARIO HERNANDEZ SOSA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN GABRIEL CUAUHTLA	
ISIDRO SANCHEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN HIPÓLITO CHIMALPA	
HECTOR LOPEZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA	
IVAN ROMERO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	
ROBERTO MORA AMADOR	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	
ANGELICA MOLINA JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL TLAMAHUCO	
MARIA LETICIA SARMIENTO RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL TLAMAHUCO	
SANDRA LUZ SANCHEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN PEDRO TLACOTEPEC	
VERONICA TEPATZI VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN PEDRO TLACOTEPEC	
GUADALUPE GEORGINA ALVARO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN PEDRO XALCATZINGO	
DULCE GUADALUPE PADILLA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN PEDRO XALCATZINGO	
ABRIL ESTEFANIA NAVARRO MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN RAFAEL TENANYECAC	
EMMA GUTIERREZ CUEVAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN RAFAEL TENANYECAC	
GILBERTO JOSE VARGAS OLIVER	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	
JONATHAN SANCHEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	
GERARDO CAHUANTZI GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARIA IXTULCO	
JAVIER NAVA CERVANTES	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARIA IXTULCO	
ALFONSO ARMENTA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC	
MAURICIO AGUIRRE ARMENTA	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC	
AGUSTIN FLORES GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA	
JOSE PABLO MOTA CALDERON	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA	
JAIME GARCIA AVILA	PRESIDENTE PROPIETARIO	EL ROSARIO	TLAXCO
RICARDO CORTES OLVERA	PRESIDENTE SUPLENTE	EL ROSARIO	
JAIME RODRIGUEZ LECUONA	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERÍA LAS MESAS	
AGUSTIN MUÑOZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERÍA LAS MESAS	
HECTOR MUÑOZ BAEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO	
ALEJANDRO RUPERTO BONILLA CARMONA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO	

AUREA QUIROZ ESPINO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CATARINA APATLAHCO	
PILAR PORTILLO CEDILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CATARINA APATLAHCO	
MARIA DE LA LUZ ESCORCIA CERVANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ AQUIAHUAC	
MARIA ANTONIA CARRASCO TOLTECATL	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ AQUIAHUAC	
ALEJANDRA JESSICA YEPEZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ EL PORVENIR	
MARIA ERICA ORTEGA MUÑOS	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ EL PORVENIR	
MARIA ISIDRA MOTA BECERRA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA	
ARACELI MOTA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA	
FLORA RAMIREZ CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA LAS CUEVAS	
CLAUDIA GUERRA GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARÍA LAS CUEVAS	
IRVING TLAPALE TLAPALE	PRESIDENTE PROPIETARIO	ACXOTLA DEL RÍO	
GERARDO AGUILA AGUILAR	PRESIDENTE SUPLENTE	ACXOTLA DEL RÍO	
EMMANUEL MORALES GUZMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA CANDELARIA TEOTLALPAN	
KAREL MENDIOLA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LA CANDELARIA TEOTLALPAN	
LEONARDO GIRON VILLALVA	PRESIDENTE PROPIETARIO	LOS REYES QUIAHUIXTLAN	
FAUSTO AGUILA TLACHI	PRESIDENTE SUPLENTE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN	
MA. GUADALUPE ESCOBAR CONDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA YANCUITLALPAN	TOTOLAG
MARIA JOSEFA FLORES PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA YANCUITLALPAN	TOTOLAC
MA ANA GONZALEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO AYOMETITLA	
NYDIA CANO PAREDES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTIAGO AYOMETITLA	
VICKY SILVA CUAPIO	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO MICHAC	
ENRIQUETA TLAPALE AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTIAGO MICHAC	
BETTY CANO ATONAL	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO TLALPAN	
ERIKA PEREZ LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO TLALPAN	
JERONIMO RUIZ GUARNEROS	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JUAN QUETZALCOAPAN	
FRANCISCO JAVIER PEREZ GUARNEROS	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JUAN QUETZALCOAPAN	TZOMPANTEPEC
CRISTOFER HERNANDEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	

MOISES SERRANO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	
DIANA PLATA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT	
ALICIA ARRIAGA CARRASCO	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT	
MATILDE LOPEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 2 DA. TEOLOCHOLCO	
TIAN WONG NOLASCO	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 2 DA. TEOLOCHOLCO	
RENE FLORES SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. SANTA MARTHA "SECCIÒN TERCERA"	
AGUSTIN HERNANDEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. SANTA MARTHA "SECCIÒN TERCERA"	
JORGE ANTONIO FLORES MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	
MARTIN CARDENAS ANGELES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	
ELEAZAR ALONSO SANCHEZ GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	
MIGUEL ANGEL VAZQUEZ LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	
JOSE LUIS LOPEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE TEXMOLAC	XALOZTOC
FLORENCIO HERNANDEZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	GUADALUPE TEXMOLAC	
JOSE ANTONIO GUTIERREZ BAEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN	
JESUS LIMA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN	
ROSALBA VAZQUEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA	
YARETH CABRERA AVENDAÑO	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA	
MARIA LUCIA NERIA ZARAGOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC	
LIZETH NATALIA CRUZ DURAN	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC	
MARIA IRENE VAZQUEZ AVENDAÑO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA	
MARCELINA AVENDAÑO TOVAR	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA	
ISABEL ZAMORA BRETON	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 8º STA. MARÍA AQUIAHUAC	
YURI VAZQUEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 8ª STA. MARÍA AQUIAHUAC	
JORGE PEREZ GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSÉ TEXOPA	
ALBERTO ALEJANDRO TENORIO REYES	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ TEXOPA	
RAFAEL SORIA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC	
JOSE GUILLERMO VAZQUEZ SORIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC	

MARICELA SANCHEZ GORDILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 9ª COLHUACA	
GERTRUDIS ISABEL GUTIERREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 9ª COLHUACA	
LORENA SALDAÑA MORENO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÒN SEPTIMA	
MICAELA MARIBEL JIMENEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÒN SEPTIMA	
JULIO LIRA LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE HUACALTZINGO	
DIEGO RIVERA AVELINO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE HUACALTZINGO	
MANUEL CALDERON OJEDA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BENITO XALTOCAN	
JUAN LUIS AGUILAR GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BENITO XALTOCAN	
PEDRO CARMONA MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARIA ATLIHUETZIA	
OGILVER PAREDES PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARIA ATLIHUETZIA	
LEONARDO HERNANDEZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA URSULA ZIMATEPEC	
JOAN MONZON HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA URSULA ZIMATEPEC	YAUHQUEMEHCAN
ENRIQUETA VAZQUEZ AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	TLATEMPAN	
VENTURA TOTOMOCH ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE	TLATEMPAN	
MARIA DEL ROCIO CALVA MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	TOPILCO DE JUÁREZ	
MONICA FLORES CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	TOPILCO DE JUÁREZ	
MARIA CANDELARIA AVILA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	VICENTE GUERRERO	
VERONICA ARELLANO CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE	VICENTE GUERRERO	
NORMA ANGELICA HERNANDEZ RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª	
LEOVA HERNANDEZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª	
JACINTO PORTILLO ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	2A. SECCIÓN	
JUSTINO HUERTA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	2A. SECCIÓN	
RICARDO JARAMILLO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	
JOSE FRANCISCO TRINIDAD TECANTE CALDERON	PRESIDENTE SUPLENTE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	ZACATELCO
ANTONIO DIAZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES	
IGNACIO ORTIZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES	
JOSE MARGARITO GILBERTO TIZATL GUERRA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE EXQUITLA	

ANASTACIO ROJAS GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE EXQUITLA	
MARIA DEL CARMEN DIAZ PALACIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	XALTITLA	
MARIA CATALINA CORONA CORTE	PRESIDENTE SUPLENTE	XALTITLA	
CRISTINA CORTE MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO	XAXALA	
MARIA ELOISA EDITH DIAZ DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE	XAXALA	
JUANA FLORES GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	ZACAMOLPA	
ESTHER FLORES GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	ZACAMOLPA	
JOSE MORALES ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA	ZITTLALTEPEC DE
ADRIAN FUENTES MONTES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA	TRINIDAD SANCHEZ SANTOS

Ahora bien, de un análisis exhaustivo de la solicitud de registro de las planillas presentadas por el Partido Alianza Ciudadana, se advierte que en la especie de las Presidencias de Comunidad no cumple con el principio de paridad de género horizontal y/o vertical al haber postulado 117 candidatos del género masculino y 101 candidatas del género femenino en 218 comunidades, en consecuencia no se ajusta a lo previsto por los artículos 10 y 154 fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; en apoyo del criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

De conformidad con el estudio y análisis realizado de las fórmulas de candidatos mencionadas, se llega al convencimiento pleno que no se cumple con lo establecido por los artículos 95, párrafo décimo sexto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Ahora bien, con la finalidad de ponderar los derechos político electorales de los ciudadanos postulados a ocupar un cargo de elección popular, y por ende de votar y ser votados como candidatos a Presidentes de Comunidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por lo que a contrario sensu quienes incumplan con la paridad de género establecida en el artículo 10, de la Ley antes referida, son los institutos políticos que los postulan, por lo que a fin de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, lo procedente es requerir al Partido Alianza Ciudadana, a través del Consejo General de este Instituto, en virtud de que como órgano colegiado está obligado en velar el principio de legalidad en materia electoral, más aún al tener conocimiento del incumplimiento de la paridad de género, por lo que lo procedente es requerirles en un término de 48 horas para sustituir el número de candidaturas del género que exceda la paridad.

V. Sentido del acuerdo. El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido Alianza Ciudadana no cumplió con el principio de paridad de género en su dimensión vertical, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, párrafo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto y en virtud de que en el supuesto de aprobarse el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, propuestos por el Partido Alianza Ciudadana se estarían violentando y quebrantando los preceptos constitucionales, legales y convencionales del principio de paridad de género, sin embargo a fin de garantizar al instituto político, así como a los ciudadanos postulados, su garantía de audiencia tutelada por el artículo 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que debe imperar en todo procedimiento de selección por el que los ciudadanos pretendan contender para ocupar un cargo de elección popular, lo procedente es requerir al Partido Alianza Ciudadana, a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, se realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 14, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 154, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y supletoriamente 232, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en el criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es: "PREVENCIÓN DEBE REALIZARSE PARA SUBSANAR FORMALIDADES O ELEMENTOS MENORES, AUNQUE NO ESTÉ PREVISTA LEGALMENTE"; apercibidos de que, en caso de no recibirse respuesta a dicho requerimiento dentro del término señalado, o que con éste no se realizara la sustitución correspondiente a efecto de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas que excedan el principio de paridad de género que correspondan de la elección de Presidentes de Comunidad.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se requiere al Partido Alianza Ciudadana a efecto de que en un plazo improrrogable de **48 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.

SEGUNDO. Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y al representante del candidato independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes notifíqueseles por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

TERCERO. Notifíquese de manera personal el presente Acuerdo al Partido Alianza Ciudadana, en el domicilio que tiene señalado para tal efecto.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Consejera Presidenta del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones